



SAN LUIS, 10 ABR 2017

VISTO:

El Expediente N° I-478-140-2017; y

CONSIDERANDO:

Que en las referidas actuaciones, se elevan los antecedentes de la Licitación Pública N° 12-SI-2017, que tiene por objeto "INSTALACION DE BAR TEMATICO DENOMINADO LA VIEJA ESTACION" que se integre a las obras de re funcionalización que se ejecutan en el sector de la Ex Estación de Ferrocarriles de esta ciudad.

Que por Decreto N° 242-SI-2017 obrante a fojas 72/73, se aprobaron los pliegos y se autorizó el pertinente llamado a licitación pública N° 12-SI-2017, con un presupuesto de PESOS UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE CON 79/100 (\$ 1.736.227,79).

Que el correspondiente llamado se formalizó por la bitácora de pedidos agregada a fojas 82/83 y las publicaciones cuyas constancias corren agregadas a las actuaciones a fojas 84/86.

Que a fojas 87/342 se agrega documental y ofertas de las firmas que respondieron al llamado.

Que a fojas 343/344 se agrega Acta Notarial confeccionada por el Escribano Municipal debidamente certificada e individualizada bajo el número 104 de fecha 15 de marzo del Año 2017, mediante la cual se procedió a la apertura de los sobres de las empresas oferentes: ALDEN S.R.L. y MIBETH S.R.L.

Que a foja 346 se adjunta Resolución N° 413-SH-2017, por la que se designa la Comisión de Evaluación y Preadjudicación para la referida licitación.

Que a fojas 347 se agrega informe técnico, a fojas 348/352 se agrega Informe legal; a fojas 343 y a fojas 355/361 informe económico financiero.

Que a fojas 404/406 obra Acta de Preadjudicación mediante la cual la Comisión Evaluadora en base al análisis previo de los informes legal –fojas 348/352, económico-financiero –fojas 355/361, y técnico –foja 347, meritúa las ofertas presentadas por las firmas, ALDEN S.R.L. y MIBETH S.R.L., disponiendo que corresponde preadjudicar a la firma MIBETH S.R.L. por la suma total de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 67/100 (\$ 1.698.879,67).

Que a foja 407 la Dirección de Compras y Contrataciones notifica a los oferentes la respectiva acta de pre-adjudicación.

Que a foja 409/409 vta. Asesoría Letrada emite dictamen no formulando objeciones legales para el dictado del acto administrativo que adjudique la presente licitación, previa intervención de Contaduría a fin de que se ajuste la afectación preventiva conforme el monto pre-adjudicado.

Que a foja 411 interviene Contaduría General y realiza la Afectación Preventiva.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

CDE. DECRETO N° 501 -SI-2017.

ARTÍCULO 1.- Aprobar en todas sus partes el procedimiento administrativo de la Licitación Pública N° 12-SI-2017, para la "INSTALACION DE BAR TEMATICO DENOMINADO LA VIEJA ESTACION" que se integre a las obras de re funcionalización que se ejecutan en el sector de la Ex Estación de Ferrocarriles de esta ciudad.-

ARTÍCULO 2.- Adjudicar la Licitación Pública N° 12-SI-2017 a la Firma: MIBETH S.R.L. por la suma total de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 67/100 (\$ 1.698.879,67) conforme las razones expuestas en los considerandos.-

ARTÍCULO 3.- Imputar el gasto a la siguiente partida del presupuesto vigente:
08.10.19.51.00.51.02.3.90.4.2.1.0.-

ARTÍCULO 4.- Oportunamente librese Orden de Provisión y de Pago, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo N°2.-

ARTÍCULO 5.- Notifíquese por la Dirección de Compras y Contrataciones a las Firmas oferentes de lo dispuesto en el presente Decreto.-

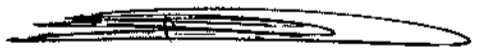


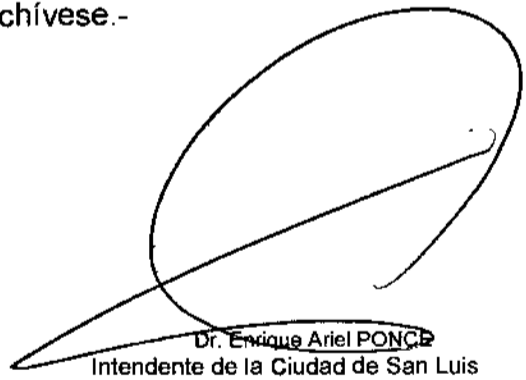
ARTÍCULO 6.- Comuníquese a Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Hacienda, Contaduría y Tesorería.-

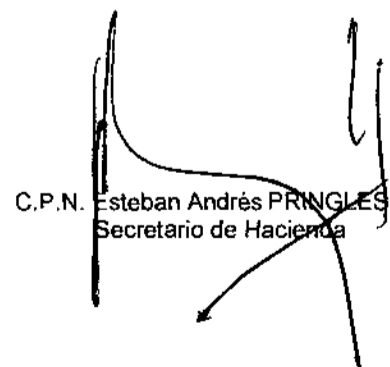
ARTÍCULO 7.- El presente Decreto es suscripto por el Señor Intendente de la Ciudad de San Luis Dr. Enrique Ariel PONCE y refrendado por el Señor Secretario de Infraestructura Arq. Enrique Javier PICCO LOPEZ y por el Señor Secretario de Hacienda, CPN Esteban Andrés PRINGLES.-

ARTÍCULO 8.- Regístrese, Comuníquese y Archívese.-

DECRETO N° **501** -SI-2017


Arq. Enrique Javier PICCO LOPEZ
Secretario de Infraestructura


Dr. Enrique Ariel PONCE
Intendente de la Ciudad de San Luis


C.P.N. Esteban Andrés PRINGLES
Secretario de Hacienda